



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0049206/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, el Dr. Héctor Ramón RUBINSTEIN, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: *Microbiología de los Alimentos* de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Héctor Ramón RUBINSTEIN a percibir una remuneración por 15 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 1º Cuatrimestre del año 2012.

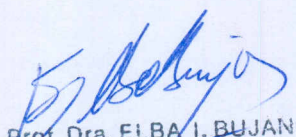
Artículo 2º. Disponer que el pago mencionado en el art. 1º, sea abonado con recursos de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Artículo 3º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº
EB/ab

850


Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.